

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 2 de julio de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas con 4 minutos del día 2 de julio de 2010, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 10 horas con 4 minutos del día 2 de julio de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Laura Elena Trejo Delgado, Ausente. -----

Dip. Leodegario Varela González, Ausente. -----

Dip. Manuel de Jesús García Lara, Ausente. -----

Dip. Guillermo Huizar Carranza, Ausente. -----

Dip. Elías Barajas Romo, Ausente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Coalición Alianza Primero Zacatecas. -----

Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, Presente. -----

Coalición Zacatecas Nos Une. -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y cuatro (4) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de

Comunicación Social, C. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la acreditación de las ciudadanas y ciudadanos que participarán como Observadoras u Observadores Electorales en la preparación y desarrollo de las actividades del proceso electoral ordinario dos mil diez. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la sustitución de Consejeros y Consejeras Electorales suplentes, designados por este órgano colegiado para el proceso electoral ordinario dos mil diez, con base en el Dictamen que formula la Comisión de Organización Electoral y Partidos. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, si no existen observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes doy cuenta que se integra a esta sesión el Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la acreditación de las ciudadanas y ciudadanos que participarán como Observadoras u Observadores Electorales en la preparación y desarrollo de las Actividades del proceso electoral ordinario dos mil diez. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Primero: Se aprueba la acreditación de las y los observadores electorales, que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y en los Lineamientos que regirán el desarrollo de las actividades de las Observadoras y Observadores Electorales, así como en la Convocatoria respectiva, para el presente proceso

comicial dos mil diez, conforme al anexo que se agrega a este Acuerdo para que forma parte del mismo. -----

Segundo: Se exhorta a las Observadoras y Observadores Electorales, para que se conduzcan conforme a los principios de certeza, legalidad, equidad, independencia, imparcialidad y objetividad, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y en la Ley Electoral. -----

Tercero: En los términos de lo establecido en el artículo 17 de los Lineamientos señalados y en la Base Séptima de la Convocatoria de merito, las Observadoras y Observadores Electorales, deberán presentar ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a más tardar 5 días posteriores al día de la jornada electoral, un informe de sus actividades, así como sus opiniones, juicios y conclusiones respecto de lo que hubieren observado durante el desarrollo del proceso electoral, sin que su contenido produzca por si mismo efectos jurídicos sobre los resultados del proceso electoral. -----

Cuarto: Se faculta a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo para que expidan las acreditaciones y el gafete correspondiente a las ciudadanas y ciudadanos que han sido acreditados como Observadoras u Observadores Electorales. -----

Quinto: Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de Internet del Instituto www.ieez.org.mx. -----

Sexto: Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo, me permito comentarles que de conformidad con lo que se señala en el considerando noveno del mismo, recibimos 363 solicitudes, de las cuales 149 no han sido procedentes por diversos motivos, destacamos que 89 ciudadanos y ciudadanas no asistieron al curso de información y actualización a pesar de haber presentado la solicitud, 6 ciudadanas y ciudadanos de conformidad con la información que obra en nuestros archivos, se encuentran registrados como representantes de partido político, esto lo tienen ustedes visible en la página 5 del Proyecto de Acuerdo, 4 ciudadanas y ciudadanos de conformidad con la información que obra también en nuestra base de datos están registrados como candidatos a puestos de elección popular, un ciudadano presentó de manera extemporánea su documentación , 5 ciudadanas y ciudadanos presentaron documentación incompleta, puesto que omitieron adjuntar a la solicitud las fotografías respectivas de conformidad con los lineamientos aprobados, y 44 ciudadanas y ciudadanos presentaron solicitud de acreditación cuya firma estampada es visiblemente diferente a la contenida en la credencial para votar, lo que no genera certeza respecto de la voluntad del solicitante, y en este sentido me permito comentar a ustedes que efectivamente una de las consideraciones que se tuvieron en cuenta en este punto, particularmente en los trabajos de la Comisión de Organización y Partidos Políticos, es que finalmente nuestra solicitud contiene una protesta o una declaración bajo protesta de decir verdad que firma el ciudadano y la ciudadana, y que le da la obligación o en donde acepta la obligación de conducirse con estricto apego a la ley en su carácter de observador electoral, lo cual nos parece un elemento fundamental, toda vez que como ustedes saben, la actividad de los observadores y observadoras electorales tiene un alta prioridad en nuestro marco jurídico electoral, tan es así que se ha establecido por el legislador un régimen de sanciones penales para aquellos observadores que incumplen con las obligaciones legales, en este sentido y no tener la certeza respecto de que quien está haciendo la declaración bajo protesta de decir verdad en la solicitud, sea la misma persona que nos anexa su credencial para votar, toda vez que la firma es evidentemente diferente se toma de decisión de someter a

la consideración de ustedes que se acredite a aquellos ciudadanos en los que existe esta certeza de que han hecho la manifestación bajo protesta de decir verdad en esta solicitud, y que por lo tanto conocen las disposiciones legales aplicables a la observación electoral y de una manera muy particular, incluso el régimen jurídico penal al que se estarían sujetando en caso de violar las disposiciones estrictas respecto de esta actividad fundamental en un proceso electoral, pero también fundamental que se realice con estricto apego a derecho, a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo si alguien desea participar. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, sí concordamos totalmente con lo que se acaba de señalar, esta figura de los observadores electorales es muy delicada, tiene que quedar muy claro que la autoridad máxima en las casillas es quien la misma ley establece, son los mismos funcionarios, es el mismo presidente de la mesa directiva de casilla, los observadores electorales de ninguna manera podrán coadyuvar en estas funciones ni tampoco entorpecer el libre desarrollo de la votación, es muy importante que se conduzcan con profesionalismo, con lealtad y con honestidad, nosotros solicitamos en esta Representación se pueda expedir una lista de observadores que contenga la fotografía, a efecto de que la podamos tener los representantes de los partidos políticos, y que no haya suplantación de esta figura en el proceso electoral el día de la jornada, porque sería una lástima que hubiera ciudadanos que quisieran suplantar esta figura de observadores electorales e interfirieran con el desarrollo de la votación, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota de la solicitud y se instruye al Señor Secretario para que le de cumplimiento Señor Representante, para efectos de acta la integración de la Consejera Sonia Delgado Santamaría, desde hace un buen momento a los trabajos de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Sí me permite, y también del Lic. Juan José Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota de su presencia, estamos discutiendo el Proyecto de Acuerdo, el Señor Representante de Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

La Consejera Presidenta: concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, únicamente para en el mismo sentido como lo ha pedido la Representación Zacatecas Nos Une, que se nos haga extensiva esa documental a la que ha hecho alusión. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, Lic. Cristhian Omar Castillo Triana, quien expresa: Nada más de igual manera hacer la solicitud, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Buenos días, igualmente para solicitar un tanto en copia certificada del documento a que se está haciendo alusión. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota Señor Representante de la solicitud, si no hay alguna otra participación. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra al Representante de la Coalición Zacatecas Nos Une, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa:** Si se pudiera también hacer llegar esta lista de igual forma a los consejos municipales electorales y a los consejos distritales, para que esté a disposición de que pueda ser revisado también por los supervisores que andan y los asistentes que andan en la jornada electoral, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Para que tengan referencia del área de acción de el ciudadano o la ciudadana quienes en algunos casos señalaron de manera muy puntual en cuales casillas estarían actuando, en otros casos fue una solicitud un poco más amplia respecto de algún distrito, y en ese sentido se estaría expidiendo la acreditación, si no hay alguna otra participación. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Yo considero que es positivo que haya esos mecanismos de control para que cualquier irregularidad que se pudiera presentar, tuvieran manera de verificarlo en el ámbito del consejo municipal o distrital correspondiente, nada más hacer una observación respecto al desglose de las causales por las cuales no fueron procedentes algunas de las acreditaciones, en lo que se refiere a los 6 ciudadanos y ciudadanas, que de acuerdo a ellos se encuentran registrados como representantes de partido, considero importante que se hubiera plasmado a qué partido estaban acreditados, puesto que queda sin definición, además también los que estuvieron registrados como candidatos a puestos de elección popular, y por último, los 4 que estuvieron registrados como candidatos a puestos de elección popular, y por último respecto de los 44 ciudadanas y ciudadanos que cuya firma no coincide, yo estoy de acuerdo que en los lineamientos se señale puntualmente que debe de coincidir con la de la credencial, nada más si manejar el hecho de que hubo una situación en el sentido de que algunos de ellos se les impartió el curso en el consejo distrital correspondiente, por alguna situación no se tuvo la precaución de corroborar la firma en ese momento y teniendo físicamente a la persona para que se aclarara esa situación, por lo tanto, pues sí es importante que haya un control más estricto en este procedimiento, puesto que bueno, esos ciudadanos que llevaron su curso, probablemente estén en la expectativa de que van a recibir su acreditación, y que no sea negada por una causal que no es compatible a la firma de su solicitud con la de su credencial, por lo que ese sería mi señalamiento de que esa falta de previsión de los consejos distritales al revisar las solicitudes, pues sí puede generar un poco de descontento en algunos de los ciudadanos que hayan solicitado acreditarse, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero Electoral, si no existe mayor participación y toda vez que el Acuerdo ha sido suficientemente discutido la ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Consejeras y Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la acreditación de las ciudadanas y ciudadanos que participarán como Observadoras u Observadores Electorales en la preparación y desarrollo de las

Actividades del proceso electoral ordinario dos mil diez, quienes estén a favor, quienes estén en contra, quienes se abstengan, informo a la Presidencia que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Una abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Mayoría**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

La Consejera Presidenta: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la sustitución de Consejeros y Consejeras Electorales suplentes, designados por este órgano colegiado para el proceso electoral ordinario dos mil diez, con base en el Dictamen que formula la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Primero: Se aprueba la sustitución de Consejeras y Consejeros Electorales suplentes en diversos órganos electorales a nivel distrital y municipal, en los términos y por las razones expuestas en el Considerando Décimo primero de este Acuerdo. -----

Segundo: El periodo de designación de las ciudadanas y ciudadanos que conforman los Consejos Electorales referidos en el punto que precede, será a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta la conclusión de las actividades de los órganos electorales desconcentrados en el proceso electoral ordinario del presente año. -----

Tercero: Notifíquese conforme a derecho el presente Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el resultado del trabajo que realizamos conjuntamente Señores Representantes, Señoras, Señores Consejeros Electorales, en la reunión de trabajo que sostuvimos para este efecto, y una vez que la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos ha dado cumplimiento a lo solicitado en esta misma mesa respecto de la revisión puntual de quienes en este momento se someten a la consideración de este Consejo General para que puedan en algún momento dado integrar las mesas de trabajo respecto de las actividades de cómputo el próximo miércoles 7 de julio, el Señor Presidente de la Comisión, el Lic. Esaúl Castro Hernández solicita el uso de la palabra. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Gracias, si para informarles, como pueden ver en la página 8 del Acuerdo, ya van desglosados los 2 supuestos, que era la vacante y haber detectado, haber sido candidato registrado, y ya aparece en el orden como se había dicho en la mesa de trabajo, que previa a esta sesión habíamos comentado, y nada más hay un agregado, bueno, de hecho también se señaló en la misma reunión, la renuncia que presenta el propietario número uno del Consejo Distrital II de Zacatecas, y que también ya fue agregado también a esta lista, no sé si haya algún comentario. -----

La Consejera Presidenta: Bien si no existen mayor participaciones en la discusión de este Proyecto de Acuerdo, le ruego al Señor Secretario

someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Consejeras y Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la sustitución de Consejeros y Consejeras Electorales suplentes, designados por este órgano colegiado para el proceso electoral ordinario dos mil diez, con base en el Dictamen que formula la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señores Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10 horas con 24 minutos del día 2 de julio del año 2010, se levanta esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo De la Rosa